

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

*Acuerdo del Congreso del Estado, por el que nombra Magistrados,
Propietarios y Suplentes, del Honorable Tribunal Superior de Justicia del
Estado*



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
31/ene/2017	ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que elige y nombra como Magistrados, Propietarios y Suplentes, del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, a los Ciudadanos que se mencionan en los Resolutivos Primero, Segundo y Tercero del presente Acuerdo.

CONTENIDO

ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE NOMBRA
MAGISTRADOS, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO 3
PRIMERO 3
SEGUNDO 3
TERCERO 3
CUARTO 4
QUINTO 4

**ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE NOMBRA
MAGISTRADOS, PROPIETARIOS Y SUPLENTES, DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**

PRIMERO

Se elige y nombra como Magistrados Propietario y Suplente, respectivamente, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla a los Ciudadanos:

HÉCTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ	MAGISTRADO PROPIETARIO
HUMBERTO ARRÓNIZ MEZA	MAGISTRADO SUPLENTE

SEGUNDO

Se elige y nombra como Magistrados Propietario y Suplente, respectivamente, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla a los Ciudadanos:

GABRIEL MARCOS MORENO GAVALDÓN	MAGISTRADO PROPIETARIO
DAVID PAZ MORENO	MAGISTRADO SUPLENTE

TERCERO

Se elige y nombra como Magistrados Propietario y Suplente, respectivamente, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla a los Ciudadanos:

RAYMUNDO ISRAEL MANCILLA AMARO	MAGISTRADO PROPIETARIO
ELIA DEL CARMEN GUARNEROS PEREA	MAGISTRADA SUPLENTE

CUARTO

Notifíquese el presente Acuerdo a la ciudadana y ciudadanos Magistrados Propietarios y Suplente, respectivamente, elegidos y nombrados en esta Sesión, al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos constitucionales y legales correspondientes.

QUINTO

Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

EL GOBERNADOR hará publicar la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil diecisiete. Diputado Presidente. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA. Rúbrica. Diputado Secretario. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN. Rúbrica. Diputado Secretario. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA. Rúbrica.